Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

692 Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa		
Dimensión del Desarrollo	Economía próspera e incluyente	Unidad Presupuestal	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	
Programa sectorial	Innovación, ciencia y	Unidad	Secretaría de Innovación, Ciencia y	
	tecnología	Responsable	Tecnología	
Temática sectorial	Innovación, ciencia y	Unidad Ejecutora	Coordinación General de Innovación,	
	tecnología	del Gasto	Ciencia y Tecnología	

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, especificamente aquellos **Objetivos del Desarrollo, Objetivos Sectoriales** *y Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD13. Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.

OD13O1. Propiciar las condiciones para la vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos.

OD13O1E6. Incrementar la inversión en materia de innovación, ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal, de forma que en los próximos años éste sea, al menos, igual a la inversión media nacional.

Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la creación y ejecución de las políticas públicas en Innovación, Ciencia y Tecnología mediante la generación de proyectos sustantivos y estratégicos

Alineación al Programa	No aplica	Identificación en	No
Presupuestario Federal		el Padrón de	NO
Presupuesto Aprobado	\$14,055,084.00	Beneficiarios	

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

692 Conducción de la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Magnitud	del	Prob	lema
----------	-----	------	------

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

La brecha digital se define como una expresión socioeconómica que representa la diferencia entre las personas, empresas y gobiernos con acceso, uso y adopción de TIC y quienes no cuentan con esta posibilidad. Abatir la brecha digital es una meta mundial contemplada en los objetivos de Desarrollo del Milenio.

De acuerdo con la información disponible, la brecha digital es un fenómeno de índole multifactorial, en el que intervienen causas como falta de formación, capacidades y habilidades de uso y aprovechamiento de las TIC en la población, sectores productivos

Comportamiento y Evolución del problema

Los resultados de la encuesta de percepción del PED 2013-2033 señalan la brecha digital como uno de los problemas que obstaculiza el desarrollo del estado. En coherencia con ello, 8% de los encuestados considera que el apoyo para el acceso de toda la población a Internet es prioritaria.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a Ciudadanos que no cuenten con acceso a las TIC, a través de la generación de:

• Incremento en el porcentaje de usuarios con acceso a Internet. • Proyectos en innovación, ciencia y tecnología.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a ciudadanos, emprendedores y empresas del ecosistema de innovación y emprendimiento, tales como:

• Apoyo para la generación de programas de conectividad. • Apoyo a programas de generación de contenidos. • Apoyo para la generación de festivales de innovación. • Apoyo a emprendedores y ciudadanos a través de festivales, talleres y congresos de Innovación. • Apoyo para el beneficio de empresas con base tecnológica.

Observaciones